



## **HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS**

### PLAN DE ACCIÓN

Datos del Establecimiento:

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Dirección: Illia y Marconi, El Palomar, Morón, Buenos Aires.

Teléfono: conmutador 4439-9300, infraestructura 4654-8137

Directora Ejecutiva: Dra. Lucrecia Silvia Raffo.

Director de Infraestructura: Arq. Gustavo Disalvo

Contacto: Ing. Nahuel Navarro.

El siguiente Plan de Acción ha sido desarrollado por la Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental (UnIDA) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en conjunto con la Dirección de Infraestructura Equipamiento y Servicios Generales del Hospital, y deberá ser ampliado y revisado por el personal a cargo de la gestión de los residuos del establecimiento de salud y puesto a consideración del personal directivo. Una vez aprobado por UnIDA, el Plan deberá ser sometido a consulta pública de una organización de la sociedad civil o de alguno de los ministerios con competencia en materia de gestión de Residuos de Establecimientos de Salud, quienes deberán ratificarlo. Es importante destacar que una vez firmado por las partes, el mismo será de cumplimiento obligatorio.



ACCIONES GENERALES PROPUESTAS:

1. Incorporar RRHH específico y Crear un grupo para la gestión de los residuos.
2. Desarrollar e implementar, por todos, la Política Ambiental del Hospital que cumpla con lo establecido en la Ley Nacional N° 24.051
3. Cumplir con lo establecido en la Ley Nacional N° 24.051 y las Leyes Provinciales N° 11.347 de Residuos Patogénicos y su decreto reglamentario y N° 11.720 de Residuos Especiales y su decreto reglamentario.
  - 3.1. Gestionar las inscripciones como generador de Residuos químicos Peligrosos y biocontaminados
  - 3.2. Gestionar la utilización de la documentación de gestión: Manifiestos y certificados de tratamiento y disposición final
4. Desarrollar Normas de Procedimientos para cada una de las acciones de gestión
  - 4.1. Definir y documentar procesos y procedimientos; Desarrollar Normas de Procedimientos para el manejo de los residuos que se generan en el Hospital, estableciendo normas para los residuos comunes, biocontaminados y químicos peligrosos. Divulgarlas e implementarlas.
  - 4.2. Realizar un estudio de generación de residuos por sector.
  - 4.3. Definir responsabilidades, las que deben quedar establecidas por escrito dentro de cada uno de los procedimientos específicos; notificándose estos como responsables.
  - 4.4. Sectorizar el hospital y planificar implementación progresiva de los procedimientos (poner criterio: vulnerabilidad, a-b c-d, por pasillo);
5. Implementar de forma progresiva y secuencial para los distintos sectores del hospital, de forma asociada con la capacitación y entrenamiento específico y permanente, el proceso y procedimientos que cumplan con la normativa vigente.
  - 5.1. Segregar adecuadamente los residuos comunes y biocontaminados.
  - 5.2. Adquirir contenedores específicos los residuos biocontaminados, comunes y químicos peligrosos.
  - 5.3. Mejorar la distribución de los contenedores por color, eliminado los contenedores de residuos biocontaminados de los pasillos y colocar contenedores rojos donde se requiera bolsa roja y contenedores negros cuando los residuos a disponer sean comunes.



- 5.4. Realizar el almacenamiento intermedio y final de los residuos biocontaminados, químicos peligrosos, y RSU. Según corresponda, de forma segura y conforme la normativa local.
- 5.5. Lograr una recolección interna diferenciada para residuos biocontaminados y comunes.
6. Desarrollar e implementar indicadores de gestión
7. Capacitación y entrenamiento
  - 7.1. Implementar un plan de capacitaciones de carácter obligatorio y destinado a todo el personal del establecimiento.
  - 7.2. Llevar un libro de registro de capacitaciones donde se registren las capacitaciones generales que se dicten en el establecimiento y en particular las atinentes a gestión de residuos.
  - 7.3. Implementar capacitaciones in situ en cada área de servicio durante los horarios laborales, de una duración máxima de veinte minutos, para atender situaciones a resolver específicas.
8. Realizar un control y mejora continua de los procesos y procedimientos. Implementar un Libro de Registro de Generación, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de residuos biocontaminados y químicos peligrosos.
9. Implementar una gestión diferenciada para los residuos químicos peligrosos, tanto líquidos como sólidos y semisólidos.
10. Realizar auditorías internas y externas
11. Realizar informes de gestión anuales.

